

PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES ENTREGADAS POR LA CIUDADANÍA, EMITIDAS POSTERIOR A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2018

SUGERENCIAS CIUDADANAS	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO
<p>Entregar información de los procesos de obras ejecutadas por el GADMC-Manta específicamente de las Direcciones de: Obras Públicas, Unidad de Gerenciamiento del Banco Mundial, Tránsito y Compras Públicas de manera digitalizada.</p>		
<p>Se solicita informe complementario: El año 2018 al año 2019 con el presupuesto prorrogado, se cuenta con la partida para la construcción del mercado de Eloy Alfaro, ¿por qué actualmente en la información entregada en la cédula de gastos aparece en cero? ¿cuál es la vía legal?</p>	<p>Porque no existía espacio disponible para la construcción del mercado Eloy Alfaro.</p>	
<p>Consulta ¿se puede hacer o no un juicio de reposición por el pago que se hizo a los trabajadores de Costa Limpia?</p>	<p>Nuestro sistema procesal civil ecuatoriano no ha contemplado normativa inherente al juicio de reposición, por otro lado el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cuerpo legal al cual están sometidas las decisiones de los de los gobiernos autónomos, contenía normativa específica sobre la figura jurídica del RECURSO DE REPOSICIÓN, siendo éste un recurso administrativo de carácter potestativo que se interponía contra actos administrativos que no ponían fin a la vía administrativa.</p> <p>Por otra parte, con la vigencia del Código Orgánico Administrativo, se derogó dicho recurso, existiendo únicamente como mecanismo de impugnación de los actos administrativos dos clases de recursos, que son: Apelación y extraordinario de revisión.</p> <p>Bajo este contexto, y en atención a la consulta planteada no cabe juicio de reposición.</p>	
<p>Solicitar la revisión de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que reglamenta el cobro de la tasa de</p>	<p>Las observaciones se incluyeron en la ordenanza GADMC-Manta N° 047, que se incluye en los documentos anexos.</p>	

SUGERENCIAS CIUDADANAS	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO
aseo de calles y saneamiento ambiental del cantón Manta, publicada en el registro oficial No. 300 del 27 de junio del 2006 aprobada en septiembre del 2017.		
Solicitar informe a la Dirección Financiera detallado de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.		
El estado del Reglamento para los fondos de las Asambleas Ciudadanas.	Dentro de la Dirección de Participación Ciudadana, se encuentra un borrador del Reglamento para los fondos de las Asambleas Ciudadanas.	
Analizar el tema de la ciclo vía de la avenida 113 en relación al de la avenida 4 de noviembre.	<p>Inicialmente la propuesta del circuito vial de la Avenida 4 de noviembre y Avenida 113 (Par Vial) contemplaba integrar sobre estas vías todos los servicios y alternativas de circulación vial que existen en nuestro medio. Lo que involucraría, Carriles de circulación para el transporte urbano, paradas de bus, carriles de circulación, Islas e seguridad para el peatón, pasos peatonales levados, cruces semaforizados, áreas de parqueo, y ciclovías el proyecto fue sujeto a varias modificaciones desde su aprobación inicial hasta su ejecución.</p> <p>Siendo la ciclovía uno de los cambios más notorios, en la Avenida 4 de noviembre, su estructura física es independiente con un carril segregado de la calzada común y de la circulación del peatón (veredas), funcionalmente permite el uso de los dos sentidos o direcciones paralelas a la circulación de la vía, a diferencia de la Avenida 113 en donde la estructura física de la ciclovía es compartida con las veredas sin distinción de niveles ni tipos de superficie, su delimitación está referida por los colores (adoquines).</p> <p>Si bien es cierto la mayor parte de la disposición de barrios están sobre el margen derecho d la avenida 4 de noviembre, de hecho es de donde existe mayor demanda de circulación de ciclista.</p>	

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

Abg. Pablo Zambrano Vélez

ANALISTA DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA